



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 094 -2019-MDP

Pacocha, 16 de julio de 2019

VISTO:

El Memorándum N° 097-2019-A-MDP; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el primer párrafo del artículo 24 establece que *"En caso de vacancia o ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral"*;

Que, el titular de la Municipalidad Distrital de Pacocha, Ing. Oscar Juan Ugarte Manchego, tiene programada reuniones de trabajo con los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, en compañía del Sub Gerente de Inversiones y Desarrollo Urbano de la Entidad, con el objetivo de realizar coordinaciones en beneficio del Distrito de Pacocha, debiendo ausentarse de la ciudad de Ilo a partir del día miércoles 17 de julio hasta el día viernes 19 de julio del presente año;

Que, de conformidad con la norma acotada y ante la ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha, por las razones antes mencionadas y a fin de evitar la paralización de la administración municipal y el correcto funcionamiento de los servicios públicos municipales, es necesario encargar el despacho de Alcaldía al Regidor Carlos Wualbert Rodríguez Herrera los días 17, 18 y 19 de julio del presente año, con todas las facultades y atribuciones inherentes al cargo;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pacocha, al Regidor **CARLOS WUALBERT RODRIGUEZ HERRERA**, a partir de las 08:00 a.m. del día miércoles 17 de julio hasta las 17:00 horas del día viernes 19 de julio del presente año; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, debiendo ejercer a plenitud las funciones con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE